ES COPIA



Aracell REJNOSO

Officing the space of Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Aracell REJNOSO

Officing the space of Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

ación

Villa Mercedes, 30 de julio de 2021

dad

VISTO:

El CUDAP:EXP-UVM: 00559/2021: mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de Un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácien Interino, con Perfil Docente, para la asignatura Seminario: Instituciones Educativas, del 4to año de la Carrera del Profesorado en Educación Primaria, para desarrollar funciones de docente responsable de la asignatura y se requiere una titulación de Licenciado en gestión de Instituciones Educativas con experiencias en Instituciones de Educación Superior y;

CONSIDERANDO:

Que dicha Convocatoria de Inscripción de Aspirante Publica y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Docentes Transitorios y su modificatoria RR 1528/2019.

Que a Foja 01, la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas solicita vara verificación de fondos existentes a la Secretaria de hacienda y Administración.

Que a Fs.02 la Secretaria de Hacienda y Administración presta acuerdo favorable, indicando la existencia del mismo.

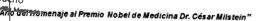
Que a Fs. 03 se solicita a Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación y a Coordinador de Carrera, el Perfil necesario según carrera docente y formación o requerimientos a cumplir, según Plan de estudio y perfil del egresado Para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto, dedicacion Simple, carácter Interino, para cumplir funciones de docente responsable en la actividad curricular Seminario: Instituciones Educativas, del 4to año de la Carrera del Profesorado en Educación Primaria.

Que a Fs. 04 se da respuesta desde la Coordinacion de Carrera de todo lo solicitado y a Fs. 06 la Dirección del Departamento informa que es una asignatura nueva por carrera nueva resida en el Departamento de Ciencias Básicas, que puede cumplir con las funciones que se requieren para el cargo.

Que debido a la necesidad se considera hacer el llamado de Un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino, con Perfil Docente, para la asignatura Seminario: Instituciones Educativas, del 4to año de la Carrera del Profesorado en Educación Primaria, para desarrollar funciones de docente







responsable y se requiere una titulación de Licenciado en Gestión de Instituciones Educativas con experiencia en Instituciones de Educación Superior.

REINOSC

Aracely

Que habiéndose dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria remota del Consejo Departamental del día 06 de julio del corriente año, constando en acta XI; resuelve aprobar por unanimidad cubrir la vacancia a través de una Convocatoria de aspirantes Publicas, Abierta, de antecedentes y sin clase oposición.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en conjunto con Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación y Comisión y Coordinacion de Carrera proponen la nómina que conformara el tribunal Evaluador Titular a saber: Mg. Mazzola Carlos, Prof. Asociado UNSL DNI 14.448.894; Mg. Vitarelli Marcelo, Prof. Asociado UNViMe, DNI 17.911.019; y Lic. Tropich Roxana, Prof. Adjunto UNViMe, DNI 20.011.826 y miembros evaluadores suplentes: Prof. Pérez Cristina Prof. Adjunto UNViMe, DNI 17.847.850; Prof. Medina Mariela Prof. Adjunto UNViMe, DNI: 25.388.075 y Mg. Nieto Cristina, Prof. Adjunto UNViMe, DNI 20.137.661; arola

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 05 de agosto y hasta el 11 de agosto del corriente año; con Periodo de Designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo 2022.

Que la Secretaria Académica y de Posgrado toma intervención prestando aval necesario.

Que la Secretaría Legal y Técnica procede a evaluar el cumplimiento de los requisitos administrativos legales, no encontrándose defectos en fondo y forma.

Que el Sr. Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Secretaria Legal y Técnica a Fs.66

Por ella y en uso de sus atribuciones

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES RESUELVE:

ARTICULO 1°.-: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de oposición para cubrir el cargo docente en la Carrera del Profesorado en Educación Primaria, de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N°261/2021

ES COPIA



ARTICULO 2°.- LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir Un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, carácter Interino, Perfil Docente, para cumplir funciones de docente responsable en la actividad curricular Seminarios Instituciones Educativas, del 4to año de la Carrera del Profesorado en Educación Primaria, se requiere una titulación de Licenciado en Gestión de Instituciones Educativas con experiencia en Instituciones de Educación Superior; con destino al Ministerio Departamento de Ciencias Básicas; con un periodo de designación desde la tonia de Educación de Profesorado en Educación Superior; con destino al Ministerio Departamento de Ciencias Básicas; con un periodo de designación desde la tonia de Profesorado en Educación Superior; con destino al Ministerio Departamento de Ciencias Básicas; con un periodo de designación desde la tonia de Profesorado en Educación Superior; con destino al Ministerio Departamento de Ciencias Básicas; con un periodo de designación desde la tonia de Profesorado en Educación Superior; con destino de Educación Departamento de Ciencias Básicas; con un periodo de designación desde la tonia de Profesorado en Educación Superior; con destino de Educación Departamento de Ciencias Básicas; con un periodo de designación desde la tonia de Profesorado en Educación Superior; con destino de Educación de Educación de Educación de Educación de Profesorado en Educación Superior; con destino de Educación de Educación de Educación de Educación de Profesorado en Educación de Educación de

INDSO

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la RR 1169/2019 y su modificatoria RR 1528/2019.-

ARTICULO N° 4: DECLARAR abierta la inscripción entre el día 05 de agosto y hasta el 11 de agosto del corriente año.- las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N ° 383, en horarios de 9 a 14 hs, previa solicitud de turnos a: mesaentrada@unvime.edu.ar.
Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docentes interinos o Suplente por evaluación de antecedentes.- UNViMe-).-
- b) Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- c) Dos (2) índices de la documentación presentada.
- d) Una vez inscripto deberá enviar a <u>concursos@unvime.edu.ar</u>, una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el, nombre del aspirante).-.

RICULO Nº 5: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora.-

Miembros Titulares

David Ri

Nombre y Apellido	Cargo	DNI 14.448.894	
Mg. Mazzola Carlos	Prof. Asociado UNSL		
Mg. Vitarelli Marcelo	Prof. Asociado UNViMe	17.911.019	

Cpde. RESOLUCIÓN R. N°261/2021

ES COPIA





Miembros Suplentes

Nombre y Apellido	Cargo	DNI	
Prof. Pérez Cristina.	Prof. Adjunto UNViMe	17.847.850	UNVIME Ministerio de Educación
Prof. Mariela Medina	Prof. Adjunto UNViMe	25.388.075	Merce Merce
Mg. Nieto Cristina.	Prof. Adjunto UNViMe	20.137.661	

ARTÍCULO 6 °. ESTABLECER que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio Presupuesto vigente para esta Universidad.-

ARTÍCULO 7°.- Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese

RESOLUCIÓN R. N°261/2021

Lic. Valeria Elvira FRENCIA Secretaria Académica y de Posgrado Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROL Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes